PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 278/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y OFICINA PARA LA PGR" (ID Nº 323.198), A LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A. PARA LA PROVISIÓN DE LOS ÍTEMS 2 Y 5; A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. PARA LA PROVISIÓN DEL ÍTEM 3 Y DECLARAR DESIERTO LOS ÍTEMS 1, 4 Y 6.

Asunción, 20 de noviembre de 2017

VISTA: *El acta del comité de evaluación Nº 24/2017 de fecha 17 de noviembre de 2017 y los antecedentes del llamado CD Nº 16/17 "Adquisición de equipos de informática y oficina para la PGR" (ID Nº 323.198); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la ley Nº 2051/03 de contrataciones públicas, en su artículo 34, inciso c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR Nº 144/2017 de fecha 10 de julio de 2017, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, en el acta del comité de evaluación, punto 2. Acto de apertura dice: "Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 28 de septiembre de 2017 a las 09:15 horas, y de acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54 del

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la República

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

decreto reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, en la fecha citada anteriormente se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, según acta de apertura Nº 20/2017, realizado en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la calle Avda. Mcal. López Nº 2311 c/ Venezuela, contando con la presentación de tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas: SDA Paraguay S.A. los ítems 2, 3 y 5 por un monto de ₲ 46.350.000; Data Systems S.A.E.C.A. los ítems 2, 3 y 5 por un monto de ₲ 46.723.547 y Olam S.R.L. los ítems 2, 3 y 4 por un monto de ₲ 38.354.800".

Que, en el punto 3. Verificación de documentos sustanciales, último párrafo, expresa: "En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar, que las ofertas de las firmas SDA Paraguay S.A., Data Systems S.A.E.C.A. y Olam S.R.L. cumplen con todos los requisitos sustanciales. En segundo lugar, se procederá a la verificación de las ofertas presentadas a partir del cuadro comparativo de ofertas y de los documentos presentados".

Que, en el punto 5. Verificación de las condiciones estipuladas en las especificaciones técnicas, segundo párrafo expresa: "Del cuadro se puede determinar que:

- *En los ítems 2 y 5 los equipos ofertados por SDA Paraguay S.A. cumplen con todas las condiciones detalladas en las especificaciones técnicas;*
- *En los ítems 3 y 4 los equipos ofertados por Olam S.R.L., solamente el ítem 4 cumple con todas las condiciones detalladas en las especificaciones técnicas. El ítem 3 queda descalificado, prosiguiendo la evaluación conforme al artículo 61, numeral 4 del decreto Nº 21.909/03;*

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rep.

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

- *En el ítem 3 la siguiente mejor oferta corresponde a la firma Data Systems S.A.E.C.A. De la verificación realizada se pudo determinar que el equipo ofertado cumple con todas las condiciones detalladas en las especificaciones técnicas".*

Que, continúa exponiendo en el punto 8. Conclusión y recomendación: "Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de economía y eficiencia mencionados en el art. 4º Inc. "a" de la ley Nº 2.051/03 que establece "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", este comité sugiere la adjudicación del llamado CD Nº 16/17 "Adquisición de equipos de informática y oficina para la PGR" (ID Nº 323.198), sea de la siguiente forma:

- *Los ítems 2 y 5 al oferente SDA Paraguay S.A., por un monto de ₲ 34.700.000 (guaraníes treinta y cuatro millones setecientos mil) IVA incluido.*
- *El ítem 3 al oferente Data Systems S.A.E.C.A., por un monto de ₲ 9.111.560 (guaraníes nueve millones ciento once mil quinientos sesenta) IVA incluido.*

Que, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar los ítems 3 y 5 por decisión de la máxima autoridad basado en el artículo 34º inciso c) de la Ley Nº 2.051/03 y declarar desierto de acuerdo al artículo 30 de la ley Nº 2.051/03, conforme al inciso a) los ítems 1 y 6, y conforme al inciso c) el ítem 4".

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rca.

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N° 278/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y OFICINA PARA LA PGR" (ID Nº 323.198), A LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A. PARA LA PROVISIÓN DE LOS ÍTEMS 2 Y 5; A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. PARA LA PROVISIÓN DEL ÍTEM 3 Y DECLARAR DESIERTO LOS ÍTEMS 1, 4 Y 6.

Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a las firmas recomendadas.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar el llamado CD Nº 16/17 "Adquisición de equipos de informática y oficina para la PGR" (ID Nº 323.198), para el ítem 2 "Impresora láser blanco y negro", a la firma SDA Paraguay S.A., por un monto total de guaraníes veinte millones trescientos mil (₲ 20.300.000), IVA incluido.*

Artículo 2º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones públicas", el llamado CD Nº 16/17 "Adquisición de equipos de informática y oficina para la PGR" (ID Nº 323.198), para el ítem 5 "Escaner", a la firma SDA Paraguay S.A., por un monto total de guaraníes catorce millones cuatrocientos mil (₲ 14.400.000) IVA incluido.*

Artículo 3º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones públicas", el llamado CD Nº 16/17 "Adquisición de equipos de informática y oficina para la PGR" (ID Nº 323.198), para el ítem 3 "Impresora láser color", a la firma Data Systems S.A.E.C.A., por un monto total de guaraníes nueve millones ciento once mil quinientos sesenta (₲ 9.111.560) IVA incluido.*

Artículo 4º.- *Declarar desierto los ítems 1 y 6, conforme al artículo 30, inciso a) de la ley Nº 2051/2003 "De contrataciones públicas", por no haberse presentado ninguna oferta.*

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rep.

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N° 278/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y OFICINA PARA LA PGR" (ID Nº 323.198), A LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A. PARA LA PROVISIÓN DE LOS ÍTEMS 2 Y 5; A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. PARA LA PROVISIÓN DEL ÍTEM 3 Y DECLARAR DESIERTO LOS ÍTEMS 1, 4 Y 6.

Artículo 5º.- *Declarar desierto el ítem 4, conforme al artículo 30, inciso c) de la ley Nº 2051/2003 "De contrataciones públicas", porque los precios de las ofertas presentadas resultan inaceptables para la convocante.*

Artículo 6º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General interina de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 7º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rpca.

Francisco Barriocanal Arias
Ministro – Procurador General